

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO el comunicado número 0002/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, presentado por el Consejero Superior Alfonso GIMENEZ URIBE,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se comunica evocar de un modo activo y comprometido los 100 años de la Reforma Universitaria de 1918.

Que la Comunidad Universitaria toda ratifica la vocación de servicio para profundizar el cogobierno y la democratización del conocimiento para toda la sociedad.

Que nuestra Universidad se compromete para que el conocimiento y la Educación Universitaria, como parte del sistema educativo, sean vividos como un bien público y un derecho humano personal y social.

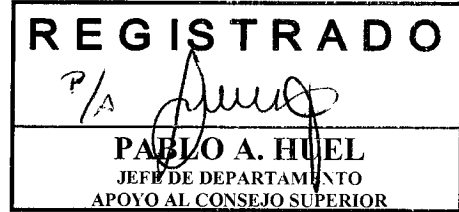
Que la Comisión del Interpretación y Reglamento luego de analizar las presentes actuaciones aconseja aprobar el comunicado N° 0002/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, presentado por el Consejero Superior Alfonso GIMENEZ URIBE.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

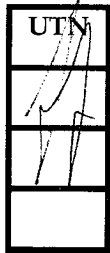
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

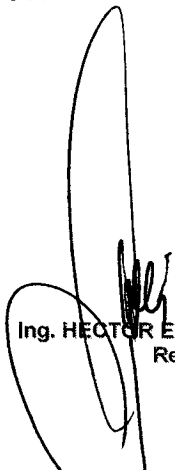
RESUELVE:

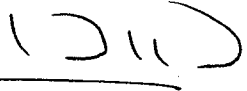
ARTICULO 1º.- Aprobar el comunicado N° 0002/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, reafirmando el compromiso de nuestra Universidad para profundizar el cogobierno y la democratización del conocimiento para toda la sociedad a 100 años de la Reforma Universitaria de 1918.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1300/2018




Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector


Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior